

Crimen de joven en Escazú

Menor 15 años

“internado”

◆ **ADRI SOLÍS R.**
adrisolis@lateja.co.cr

El Juzgado Penal Juvenil de San José condenó a 15 años de internamiento en un centro especializado a un adolescente de 17 años por la muerte de Rigoberto Montero, de 19.

El 18 de enero del 2009 Montero caminaba cerca de las oficinas del AyA en Escazú cuando dos hombres intentaron robarle el celular.

Rigoberto puso resistencia y los delincuentes le metieron un balazo en el cuello y eso le causó la muerte en el lugar del ataque.

El menor de edad fue condenado por el delito de homicidio calificado y tentativa de robo agravado.

.....



La sentencia fue en el Tribunal de San José. ARCHIVO

Por este caso también fue detenido un adulto, que sigue preso y a quien todavía no se ha enjuiciado.